



AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES **PARA SESIONES FOTOGRÁFICAS**

DEL DERECHO DE IMAGEN:

De acuerdo con la Garantía Constitucional contenida en el número 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la Republica, en lo referente a la propiedad que cada persona tiene sobre su Imagen, asegura todas las personas “El Derecho de Propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales”, entendiendo así “La Imagen” como un atributo de la Personalidad.

De esto se desprende que Estudio Lot Garantiza el Derecho de Imagen de la Modelo, con lo cual no subiremos ninguna imagen o video sin la Autorización de la Modelo y en el caso de Lucrar con ellas, se debe llegar a un acuerdo previo con la Modelo o su Tutor.

DEL DERECHO DE AUTOR

- 1. No Obstante, el Estudio y Fotógrafo podrá utilizar dichas Fotografías para los efectos de su Promoción: Portafolio, Exposiciones, Concursos, Libros del Autor y Fondo Fotográfico, ya sea en formato físico o redes Sociales.**
- 2. Las fotos podrán ser utilizadas únicamente por la persona fotografiada para los fines que se acuerden en este contrato.**
- 3. Será requisito citar al Estudio y al Fotógrafo en los medios que se publiquen dichas fotografías.**
- 4. El no cumplimiento de los puntos 2 y 3 dará derecho al estudio seguir las acciones necesarias establecidas en la ley para hacer valer su Derecho de Autor.**

Entendido lo anterior, **AUTORIZO a ESTUDIO LOFT y a su equipo, dirigido por el Fotógrafo Ismael Rivera Narváez, para que me haga Fotografías el día y lugar a convenir entre las partes.**

Persona Fotografiada:

(Nombre y Apellido)

Cedula de Identidad:

Lugar de la Sesión (Estudio o exterior):

Fecha de la Sesión:

Destino o Propósito de las fotos:

(ej. Redes sociales, revistas, publicidad)

NOTA: SI ES MENOR DE EDAD DEBE INCLUIR LOS DATOS DE UN TUTOR QUIEN CON SU FIRMA AUTORIZA ESTE DOCUMENTO.